

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

PARTIDO POLÍTICO
RENOVACIÓN POPULAR

CANDIDATA A LA ALCALDÍA:
SUSANA SALDAÑA RAMOS
Alcaldesa 2027 – 2030

Elecciones Regionales y Municipales 2026
Período de gobierno municipal: 2027 – 2030

LA VICTORIA – LIMA

PRESENTACIÓN

El presente documento, denominado "Plan de Gobierno 2027-2030", expone el PROYECTO DE CIUDAD que Susana Saldaña y Renovación Popular proponen para el distrito de La Victoria durante el período 2027-2030. Recoge la experiencia acumulada durante la gestión 2023-2026, las metas que quedaron pendientes de concretarse, y los nuevos desafíos que enfrenta el distrito en los ámbitos de seguridad ciudadana, desarrollo social, crecimiento económico, gestión ambiental y modernización institucional.

Este plan no parte de cero. Se construye sobre los avances reales logrados en el período anterior —como la recuperación de más de 42 parques, el crecimiento de la recaudación tributaria en un 60% y el fortalecimiento del emporio de Gamarra hasta alcanzar facturaciones récord de S/ 5,200 millones en 2025— y asume el compromiso explícito de culminar las metas que no pudieron concretarse, identificando claramente los responsables, los plazos y las fuentes de financiamiento.

El equipo de gobierno que lidera Susana Saldaña tiene como objetivo que La Victoria sea un distrito seguro, ordenado, moderno y referente nacional del comercio y la producción, integrando estos objetivos de manera armoniosa, con el bienestar del vecino victoriano como centro. Caminamos juntos hacia un distrito que nos represente y que responda a las aspiraciones de quienes lo habitan.

El Plan está estructurado conforme a los lineamientos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026, e incluye mecanismos concretos de control ciudadano que permitirán a los vecinos verificar de manera permanente el avance de cada compromiso asumido.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Renovación Popular se define como una organización política humanista y cristiana, orientada a promover el desarrollo integral de la persona y de la familia sobre la base del bien común del pueblo peruano, conforme a los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y una visión descentralista del Estado. Bajo estos principios, el Partido define los objetivos que orientan su acción política.

Renovación Popular ratifica su compromiso y vocación democrática, así como el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú. Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

Valores de la organización que guiarán la gestión 2027-2030

- La persona y la familia, como centro del desarrollo integral y del bien común. Toda decisión de gobierno parte del reconocimiento de la dignidad de cada vecino victoriano y del fortalecimiento del núcleo familiar como base de la sociedad.
- El principio de autoridad, para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones. Una gestión municipal que ejerce autoridad con transparencia, consistencia y vocación de servicio genera la legitimidad necesaria para transformar el distrito.
- La solidaridad nacional, priorizando la atención de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. El municipio tiene la responsabilidad de garantizar que los servicios y programas lleguen efectivamente a quienes más los necesitan: mujeres en riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad y familias de escasos recursos.
- El emprendimiento, como motor de la formalización y el desarrollo económico local. La Victoria es un distrito de emprendedores; el gobierno municipal debe ser su aliado, facilitando la formalización, la capacitación y el acceso a oportunidades de mercado.
- La transparencia y la rendición de cuentas, como base de una gestión honesta y cercana al vecino. Cada compromiso asumido en este Plan será medido, reportado y verificable por la ciudadanía a través de mecanismos concretos establecidos en la sección IV.

II. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Visión al 2030

"Al 2030, el distrito de La Victoria es un distrito seguro, ordenado y moderno, referente nacional del comercio y la producción, donde la municipalidad brinda servicios eficientes, transparentes y digitales; donde los vecinos cuentan con espacios públicos recuperados y sostenibles, programas sociales que llegan efectivamente a quienes más lo necesitan, y oportunidades reales de empleo, educación y desarrollo para sus jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo una gestión municipal honesta, cercana y comprometida con el cumplimiento verificable de sus compromisos."

Misión del Gobierno Municipal

La Municipalidad Distrital de La Victoria, es un órgano de gobierno local inclusivo y democrático, promotor del desarrollo integral sostenible y la igualdad de oportunidades, que brinda servicios de calidad, propicia la concertación y la participación ciudadana, y rinde cuentas de manera permanente y verificable a la comunidad victoriana.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

Ubicación Política y Geográfica

Cuadro N°1: Datos generales del distrito de La Victoria

Datos	Información
Departamento	Lima
Provincia	Lima
Distrito	La Victoria
UBIGEO	150115
Latitud Sur	12° 03' 54"
Longitud Oeste	76° 01' 52"
Superficie	8.74 km ²
Altitud	133 m.s.n.m.
Densidad poblacional (2023)	21,734.7 hab/km ²

Creación del Distrito

El distrito de La Victoria fue creado el 2 de febrero de 1920, en honor a su propietaria doña Victoria Tristán, esposa del presidente Don Rufino Echenique. Su primer alcalde fue el señor Juan Carbone. Fue promulgado como distrito el 16 de agosto del año siguiente por el presidente Augusto B. Leguía, a través de la Ley N° 462. Hoy La Victoria es un distrito de obreros, migrantes, artistas, emprendedores y empresarios que le han dado una identidad comercial y cultural única en Lima.

El distrito limita por el norte con el Cercado de Lima (Av. Miguel Grau y parte de la Av. 28 de Julio), por el este con El Agustino, San Luis y San Borja, por el sur con San Isidro (Av. Javier Prado Este y parte del Paseo de la República) y por el oeste con Lince y Lima (Paseo de la República).

Análisis Demográfico

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones del INEI al 30 de junio de 2025, La Victoria registra una densidad poblacional de 21,734.7 habitantes por kilómetro cuadrado, posicionándose como el cuarto distrito más denso de Lima Metropolitana, después de Surquillo (29,863.3 hab/km²), Breña (29,837.3 hab/km²) y Pueblo Libre (22,669.4 hab/km²). La población distrital se estima en aproximadamente 190,000 habitantes para 2026, proyectándose que al cierre del período 2027-2030 se mantendrá en torno a los 185,000-192,000 habitantes dada la tasa de crecimiento levemente negativa que caracteriza al distrito desde el período intercensal 2007-2017 (-1.0% promedio anual).

Cuadro N°2: Sistema poblacional y estructura distrital

Indicador	Dato
Centros poblados	17
Zonas	43
Población estimada 2025 (INEI)	~190,000 habitantes
Superficie	8.74 km ²
Densidad poblacional (2023)	21,734.7 hab/km ²
Tasa de crecimiento anual (2007-2017)	-1.0%
Ubicación en densidad, Lima Metropolitana	4° distrito más denso

El distrito presenta una estructura poblacional en proceso de envejecimiento, con disminución de la población menor de 14 años y un crecimiento relativo del segmento de adultos mayores (65 años a más). Esta tendencia demográfica exige políticas diferenciadas que atiendan tanto a la población joven —con programas de empleo, educación técnica y emprendimiento— como a la población adulta mayor, garantizando inclusión, accesibilidad y bienestar.

Zonas de Alta Vulnerabilidad y Concentración

El distrito presenta tres zonas con alta aglomeración y condiciones de vulnerabilidad que requieren atención prioritaria:

- Cerro San Cosme: zona de densidad media-alta con limitada accesibilidad vial, riesgo de deslizamientos y carencia de servicios básicos de calidad. Alberga a miles de familias que requieren intervenciones de saneamiento físico-legal, muros de contención y mejora de conectividad urbana.
- Cerro El Pino: características similares al Cerro San Cosme. Las familias asentadas en las laderas enfrentan riesgos ante sismos y lluvias estacionales. La gestión 2027-2030 priorizará la gestión, formulación y ejecución de muros de contención.
- Emporio Comercial de Gamarra: núcleo económico del distrito con alta densidad de comercios, limitada circulación peatonal y vehicular, y tugurización de galerías. Es a la vez el principal motor económico del distrito, con una facturación que creció de S/ 3,100 millones en 2023 a un récord de S/ 5,200 millones en 2025.

IV. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DISTRITAL

El siguiente diagnóstico actualiza la realidad del distrito de La Victoria para el período 2027-2030, tomando como base los resultados del Censo Nacional 2017, las proyecciones del INEI, los datos del Compendio Estadístico Municipal 2021, el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital y la evaluación del cumplimiento de las metas 2023-2026.

Inseguridad Ciudadana

La Victoria es uno de los distritos con mayor percepción de peligrosidad de Lima Metropolitana. Según el INEI, la percepción de inseguridad ciudadana en Lima Centro supera el 90% de la población. Las cuatro comisarías del distrito atienden los principales incidentes delictivos, complementadas por el Serenazgo municipal.

Durante la gestión 2023-2026 se avanzó significativamente: se adquirieron 100 motocicletas entregadas en sesión de uso por la Municipalidad Metropolitana de Lima, se inició el proceso de adquisición de 100 nuevas cámaras (CUI N° 2730995) y se recuperaron los espacios públicos del Damero A y B de Gamarra y la Av. Aviación. Sin embargo, la Central de Monitoreo y Videovigilancia (CUI N° 2243124), que requiere aproximadamente S/ 10 millones, no llegó a ejecutarse. Asimismo, está en proceso la compra de 13 camionetas y la construcción de 3 casetas de auxilio rápido previstas en el proyecto CUI N° 2243124.

Cuadro N°3: Capacidad operativa de Serenazgo – La Victoria

Recurso	2017	2022	2026	Meta 2030
Personal de Serenazgo (operativos + administrativos)	275	300	468	600
Cámaras de videovigilancia	41	109	304	500
Camionetas / autos	17	5	20 (+10 convenio PNP)	50
Motocicletas	26	26	100	150
Central de Monitoreo operativa	No	Si	Si (2)	Smart City (3)
Ambulancias	No	No	Si	3

Violencia de Género y Poblaciones Vulnerables

La Victoria registra casos persistentes de violencia familiar y de género. Durante el período 2027-2030 se priorizará el fortalecimiento de los planes y programas orientados a la prevención y erradicación de la violencia a la mujer y a los integrantes del grupo familiar, promoviendo la independencia económica, el acompañamiento y defensa de las víctimas.

Comedores Populares y Organizaciones Sociales

El distrito cuenta con comedores populares y comités del Programa Vaso de Leche que atienden a miles de beneficiarios. Los cuáles serán atendidos de manera eficiente y oportuna respetando

los acuerdos de las organizaciones distritales y se gestionará el mejoramiento de su equipos y capacidad para atender a más beneficiarios.

Cuadro N°4: Organizaciones sociales – La Victoria

Programa/Organización	Cantidad	Beneficiarios 2026
Comités del Vaso de Leche	224	8504
Comedores Populares	23	2184

Empleo Juvenil y Capacitación

La Victoria tiene una alta densidad empresarial —ocupa el primer puesto a nivel distrital con aproximadamente 370 empresas por cada mil habitantes, concentradas principalmente en Gamarra— pero persiste una brecha entre la oferta formativa y las necesidades del mercado laboral local. La feria laboral 2023 generó más de 4,000 puestos de trabajo en articulación con el Ministerio de Trabajo y Gamarra.

En la gestión 2027-2030 se impulsará la implementación de la bolsa laboral municipal priorizando la empleabilidad de los jóvenes del distrito, se gestionarán convenios con los Cetpros, institutos técnicos y universidades para el acceso a la formación y capacitación técnico productiva, además de incentivar entre las empresas locales la contratación de la mano de obra victoriana.

Salud Preventiva

El distrito cuenta con establecimientos de salud de distintos niveles de complejidad, incluyendo el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen (EsSalud). Las principales problemáticas son la anemia infantil y la tuberculosis para la cual La Victoria tiene uno de los índices más altos de Lima. La gestión 2027-2030 fortalecerá la coordinación multisectorial para la prevención, control y reducción de las cifras actuales en beneficio de la población afectada.

Educación y Cultura

La Victoria cuenta con 463 instituciones educativas (292 privadas y 171 públicas) en todos los niveles. La tasa de analfabetismo es del 1.4% (INEI, Censo 2017) y el 47.1% de la población tiene educación secundaria completa. En la gestión 2027-2030 se reducirán significativamente estas brechas y a través de convenios lograremos mitigar estos indicadores gestionando una educación de calidad para los victorianos.

Existe un patrimonio cultural de alto valor: las Huacas de Santa Catalina y Balconcillo, la Casona Calvetti (con el balcón más largo del Perú, de 99.22 metros), la Plaza Manco Cápac y el Estadio Alejandro Villanueva, El Caminito Intimo. En la gestión 2027-2030 se gestionará e implementará el circuito turístico 'La Victoria, historia e identidad', que une los principales atractivos del distrito.

Deporte e Infraestructura Deportiva

El distrito dispone de 6 complejos deportivos, 5 losas multideportivas, 5 losas de fútbol, 3 de vóley, 3 de básquet, 3 piscinas, 2 Skate Park y la sede del Club Alianza Lima (Estadio Alejandro Villanueva). El programa 'Semillero Victoriano', los campeonatos 'La Victoria Corre 7K', las Olimpiadas Escolares y los eventos de inclusión deportiva (Para Natación).

En la gestión 2027-2030 se consolidarán estos programas y se ampliará la cobertura para el mayor acceso de la población sobre todo vulnerable, además se fortalecerá el desarrollo de talentos gestionando el acceso a programas de mayor envergadura y representación nacional.

Áreas Verdes y Medio Ambiente

El distrito cuenta con 75 parques distritales. La ratio de áreas verdes por habitante se encuentra por debajo del estándar recomendado por la OMS (8 m²/habitante), con aproximadamente 2.62 m²/habitante en 2018, limitación estructural dada la alta densidad urbana consolidada del distrito.

En la gestión 2027-2030 se intervendrá en la mejora y mantenimiento de todos los parques del distrito, así como la implementación de una política de economía circular y acciones enfocadas en el cuidado del ambiente y la recuperación de espacios de áreas verdes.

Residuos Sólidos y Contaminación Ambiental

El distrito de La Victoria genera aproximadamente 143,000 toneladas anuales de residuos sólidos (dato INEI 2018), siendo uno de los distritos con mayor volumen de generación de residuos en Lima. En la gestión 2027-2030 se consolidarán y ampliarán los programas 'EcoVicky (Recicla Ya)', 'VickyRAEE' y 'Víctor Recicla'. Además, se implementarán y gestionarán programas enfocados en reducir la contaminación sonora y por material particulado —producto del intenso tránsito vehicular— que continúa siendo un problema crítico del distrito de La Victoria.

Gestión Institucional y Finanzas Municipales

La gestión 2023-2026 logró incrementar la recaudación tributaria de S/ 47.76 millones en 2022 a S/ 79.5 millones al cierre de 2026, un crecimiento del 60% en cuatro años. En la gestión 2027-2030 se implementarán acciones enfocadas en el cierre de brechas en la digitalización de trámites, la medición sistematizada de quejas ciudadanas y la reducción de la morosidad tributaria

Cuadro N°6: Indicadores financieros municipales

Indicador	2022	2026 (cierre estimado)	Meta 2030
Recaudación tributaria	S/ 47.76 millones	S/ 79.5 millones (+60%)	+ 10% anual

V. PROPUESTAS DE DESARROLLO POR DIMENSIONES

Las propuestas que se presentan a continuación están articuladas en cuatro dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional. Cada dimensión desarrolla los problemas identificados, los objetivos estratégicos, las acciones concretas y las metas al 2030, se incorporan los nuevos desafíos identificados en el diagnóstico y se alinean con los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento señaladas en la sección VII.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables orientadas a la promoción del desarrollo humano integral, con énfasis en seguridad ciudadana, reducción de la violencia, fortalecimiento de las organizaciones sociales, empleo juvenil, salud preventiva, inclusión, educación, deporte y cultura.

DS 1. Fortalecer integralmente la seguridad ciudadana mediante la modernización tecnológica, el patrullaje integrado con la PNP, la participación organizada de las Juntas Vecinales y la recuperación sostenible de espacios públicos.

ACCIONES:

- Culminar la implementación del proceso de adquisición de 100 nuevas cámaras de videovigilancia (CUI N° 2730995).
- Gestionar el financiamiento (aproximadamente S/ 10 millones) y ejecutar la construcción y puesta en operación de la Central de Monitoreo y Videovigilancia (CUI N° 2243124).
- Construir las 3 casetas o puestos de auxilio rápido previstos en el CUI N° 2243124, priorizando la Urb. Santa Catalina conforme al proyecto del Presupuesto Participativo ganador.
- Gestionar el financiamiento para la adquisición de 20 camionetas y 50 motos e integrarlas al sistema de patrullaje integrado con la PNP.
- Gestionar el financiamiento para la adquisición de 100 nuevas cámaras videovigilancia.
- Gestionar el financiamiento para la adquisición de 2 ambulancias.
- Gestionar el financiamiento para la construcción e implementación de 3 Smart city.
- Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y las Juntas Vecinales, promoviendo la organización de rondas urbanas y patrullajes vecinales integrados en todos los sectores del distrito.
- Coordinar y gestionar con Luz del Sur la iluminación de calles con luz LED, espacios públicos y zonas oscuras identificadas como focos de inseguridad.
- Ampliar y garantizar la sostenibilidad del Damero A y B de Gamarra y la Av. Aviación ya recuperados, incorporando nuevas áreas identificadas como prioritarias.
- Generar sinergias interinstitucionales con la PNP, Fiscalía de Prevención del Delito, Migraciones y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

METAS:

- Incrementar en al menos 60% la capacidad operativa del sistema de videovigilancia al 2030.

- Contar con la Central de Monitoreo y Videovigilancia (CUI N° 2243124) implementada y operativa al 2030.
- Contar con las 3 casetas o puestos de auxilio rápido habilitadas al 100%, priorizando la Urb. Santa Catalina.
- Incrementar 20 camionetas y 50 motocicletas al sistema de patrullaje distrital.
- Reducir en al menos 50% la percepción de inseguridad en el distrito.
- Reducir en 30% los índices de victimización al 2030, respecto a la línea de base establecida al inicio de la gestión.
- Ampliar la recuperación de espacios públicos, alcanzando al menos el 50% de las áreas priorizadas al 2030.

DS 2. Promover políticas inclusivas y programas integrales de prevención, atención y protección frente a la violencia de género y el abandono de personas vulnerables, articulando esfuerzos entre la municipalidad, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.

ACCIONES:

- Fortalecimiento de planes y programas orientados a la prevención y erradicación de la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar.
- Implementar servicios integrales de atención psicológica, legal, social para las víctimas de violencia física, psicológica, económica.
- Coordinar con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la implementación y fortalecimiento de los Centros de Emergencia Mujer en el distrito.
- Desarrollar programas y talleres de sensibilización en todos los colegios públicos y privados sobre violencia de género y formación de valores.
- Suscribir y mantener convenios de cooperación con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para fortalecer la prevención y la protección de personas vulnerables.
- Implementar y fortalecer los centros de atención al adulto mayor y coordinar la ampliación de programas y proyectos de inclusión social y laboral.
- Articular la implementación de programas y centros de atención en salud mental.
- Actualizar permanentemente el Padrón del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y el Padrón de Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo.
- Implementar un Centro de Noche para adultos mayores, mujeres y niños Victorianos, procurando su atención e inserción a la sociedad de forma progresiva y de esta manera evitar que duerman en las calles.

METAS:

- Reducir en 30% los casos de violencia contra la mujer y personas en situación de vulnerabilidad al 2030.
- Incrementar en 50% las actividades de prevención y sensibilización sobre violencia familiar y de género.
- Incrementar en 50% la cobertura de atención y acompañamiento a mujeres, jóvenes y adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

- Contar con al menos 4 convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la protección de poblaciones vulnerables.
- 1 Centro de Noche implementado y operativo
- Lograr que al menos el 60% de los casos atendidos reciban seguimiento y acompañamiento integral.

DS 3. Articular con el MIDIS y las organizaciones sociales de base acciones orientadas al fortalecimiento institucional, capacitación permanente, equipamiento y mejora continua de los comedores populares y vaso de leche del distrito.

ACCIONES:

- Articular con el MIDIS para garantizar el abastecimiento oportuno, constante y de calidad de todos los comedores y vaso de leche identificados.
- Desarrollar talleres de capacitación en alimentación saludable, salubridad, gestión organizacional y sostenibilidad dirigidos a los dirigentes y beneficiarios de los comedores populares.
- Realizar campañas de supervisión y control de salubridad en los establecimientos.
- Gestionar equipamiento para los comedores que lo requieran en coordinación con el MIDIS y entidades privadas.
- Fortalecer las capacidades de las integrantes de los comedores populares y vaso de leche, para desarrollar emprendimientos que les permita su desarrollo económico.
- Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer las capacidades de los integrantes y beneficiarios de los comedores populares y vaso de leche.

METAS:

- Lograr el abastecimiento continuo del 100% de los comedores y vaso de leche identificados.
- Contar con programas permanentes de capacitación y fortalecimiento de capacidades en los comedores populares y vaso de leche.
- Contar con la asistencia técnica y el equipamiento del 100% de los comedores populares y vasos de leche identificados.
- 100% de comedores y vaso de leche capacitados para realizar emprendimientos.

DS 4. Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral, capacitación técnico-productiva y promoción del emprendimiento juvenil, articulando esfuerzos con empresas, instituciones educativas y organismos públicos y privados.

ACCIONES:

- Consolidar y ampliar las ferias laborales articuladas con el Ministerio de Trabajo y los conglomerados empresariales, superando la oferta de 8,000 puestos de trabajo.
- Fortalecer el funcionamiento de los 4 CETPROs existentes en el distrito, facilitando la capacitación de los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad del distrito.

- Gestionar ante instituciones públicas y privadas el otorgamiento de Becas para los jóvenes calificados.
- Establecer alianzas estratégicas con empresas, institutos, asociaciones para ampliar las oportunidades de empleo y capacitación técnica a los jóvenes victorianos.
- Implementar en la Agencia Descentralizada de Gamarra el programa municipal de monitoreo y acompañamiento para la formalización de emprendimientos liderados por jóvenes.
- Fomentar encuentros de mentoría dirigida a jóvenes emprendedores en coordinación con los Gremios del Distrito.

METAS:

- Superar la oferta articulada con el Ministerio de Trabajo y la empresa privada de 8,000 puestos de trabajo en la bolsa laboral priorizando al vecino victoriano.
- Implementar un programa de becas técnico-productivas con convocatoria pública y seguimiento medible al 2030.
- Suscribir al menos 5 convenios con empresas e instituciones educativas para ampliar oportunidades de empleo y capacitación.
- Contar con un programa de acompañamiento para la formalización de negocios liderados por jóvenes, con metas anuales medibles.

DS 5. Promover el acceso a servicios de salud preventiva, la promoción de hábitos saludables y la articulación con las entidades competentes del sector salud.

ACCIONES:

- Fortalecer y dar seguimiento al plan multisectorial con la DIRIS Lima Centro para la reducción de la anemia infantil, partiendo de la tasa del 26.9% registrada al inicio de la gestión anterior.
- Fortalecer la coordinación con los establecimientos de salud del distrito para ampliar las acciones dirigidas a personas afectadas por TBC.
- Implementar campañas médicas descentralizadas e itinerantes en todas las zonas del distrito.
- Establecer alianzas interinstitucionales con EsSalud, la DIRIS Lima Centro y clínicas privadas para ampliar la cobertura de servicios de salud preventiva.
- Promover la afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) en la población vulnerable y sin cobertura.

METAS:

- Incrementar la cobertura de campañas y servicios de salud preventiva en todos los sectores del distrito.
- Lograr la reducción de la anemia infantil desde la tasa del 26.9% con una meta de reducción adicional al 2030.
- Lograr la prevención y control de TBC con metas de reducción verificables al 2030.
- Contar con convenios y alianzas con instituciones de salud públicas y privadas, así como mayor cobertura en servicios de salud preventiva.

DS 6. Fortalecer las acciones de inclusión social, capacitación, accesibilidad universal y promoción de derechos de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de la OMAPED y la articulación con instituciones públicas y privadas.

ACCIONES:

- Ampliar la cobertura de atención y servicios de la OMAPED de forma descentralizada.
- Actualizar el registro distrital de personas con discapacidad.
- Fortalecer el Centro de Inclusión laboral facilitando la capacitación y desarrollo de habilidades para personas con discapacidad y sus familias.
- Ampliar los beneficiarios de la Feria Inclusiva con los alumnos que culminen la capacitación en el Centro de Inclusión laboral.
- Facilitar la implementación de proyectos productivos que beneficien a las personas con discapacidad y a sus familiares.
- Ampliar la acreditación de las personas con discapacidad a través de la entrega de los carnets de CONADIS.
- Promover la inserción laboral de personas con discapacidad mediante alianzas con empresas e instituciones.
- Desarrollar campañas permanentes de sensibilización para promover el respeto, la inclusión y la no discriminación.
- Promover progresivamente la adecuación de espacios públicos, privados y servicios municipales bajo criterios de accesibilidad universal.
- Gestionar ante el MIDIS la ampliación del presupuesto para el otorgamiento del BONO CONTIGO.
- Gestionar la instalación de semáforos inteligentes para personas con discapacidad.

METAS:

- Lograr la ampliación de la cobertura al 80% en atención y servicios dirigidos a personas con discapacidad del distrito.
- Contar con programas permanentes de capacitación para personas con discapacidad.
- Contar con un registro actualizado de las personas con discapacidad del distrito.
- Lograr la inserción laboral de personas con discapacidad mediante alianzas con empresas, instituciones públicas y privadas.
- Desarrollar al menos 4 campañas anuales de sensibilización sobre inclusión y no discriminación.
- Mejorar la accesibilidad en al menos 20% espacios públicos, privados y servicios municipales al 2030.

DS 7. Impulsar acciones de bienestar animal mediante campañas veterinarias, esterilización, adopción responsable y educación ciudadana.

ACCIONES:

- Fortalecer y mejorar las atenciones del Programa VIKY PETS ubicada en el Complejo Deportivo de San Cosme.

- Ampliar la capacidad y procurar la sostenibilidad del albergue municipal a través de la suscripción de convenios con empresas y/o instituciones animalistas.
- Implementar un programa de rescate y adopción responsable con metas anuales medibles de reducción de animales en situación de abandono.
- Ampliar la cobertura de las campañas veterinarias y de esterilización, llegando de manera descentralizada a todas las zonas del distrito.
- Desarrollar convenios con veterinarias locales para velar por el bienestar de las mascotas en situación de vulnerabilidad.
- Establecer alianzas con albergues para la derivación y cuidado de animales en situación de abandono.

METAS:

- Reducir la cantidad de animales en situación de abandono en el distrito medibles al 2030.
- Ampliar la cobertura de campañas veterinarias de forma descentralizada en todas las zonas del distrito.

DS 8. Promover la identidad cultural y la puesta en valor del patrimonio histórico del distrito, mediante acciones de sensibilización, participación comunitaria, actividades culturales y la conservación de los espacios patrimoniales con potencial educativo y turístico.

ACCIONES:

- Impulsar actividades educativas y culturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad distrital, los valores ciudadanos y el desarrollo integral de los jóvenes.
- Incrementar la participación de los vecinos en los circuitos culturales y turísticos que promueven la valoración del patrimonio cultural y fortalecen la identidad local.
- Promover y fortalecer a los grupos culturales facilitando la ocupación del espacio público para la realización de sus ensayos y espectáculos.
- Mejorar, conservar y promover el uso educativo y turístico de los principales espacios patrimoniales a través de expresiones de cultura viva comunitaria.
- Promover el uso educativo, cultural y turístico de los principales espacios patrimoniales del distrito mediante proyectos de inversión, y puesta en valor y gestión cultural al 2030
- Ampliar el circuito turístico-educativo 'La Victoria, historia e identidad' (Plaza Manco Cápac, Huaca Santa Catalina, Casona Calvetti y Estadio Alejandro Villanueva entre otros).
- Implementar programas de orientación vocacional y fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Implementar concursos y eventos culturales inter-barrios para fomentar la identidad de cada zona.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura para obtener la autorización de ejecución del proyecto de acondicionamiento, protección y preservación de la Huaca N° 2 de Santa Catalina-Balconcillo.
- Implementar campañas educativas culturales en coordinación con el Ministerio de Cultura, ONGs y la sociedad civil

- Gestionar la realización de Festivales Internacionales en espacios representativos del distrito.
- Impulsar la agenda cultural en espacios públicos, promoviendo el teatro callejero, danzas, música y arte.
- Articular el programa con empresas privadas, ONGs, el Ministerio de Cultura y las organizaciones vecinales.
- Integrar al circuito turístico-económico 'La Victoria, historia e identidad' a los beneficiarios y capacitados de los programas sociales, priorizando adultos mayores, personas con discapacidad, población vulnerable del distrito a fin de fortalecer su capacidad productiva e independencia económica.

METAS:

- Contar con un programa de becas con convocatoria pública y seguimiento medible al 2030.
- Suscribir convenios con al menos 5 instituciones con instituciones públicas y privadas para promover y capacitar las actividades culturales del distrito.
- Implementar y consolidar un circuito turístico-educativo distrital al 2030.
- Contar con grupos culturales en cada zona del distrito al 2030.
- Implementar concursos y eventos culturales inter-barrios con periodicidad anual.
- Ampliar las visitas guiadas y el circuito turístico-educativo del distrito.
- Iniciar las gestiones para el acondicionamiento de la Huaca N° 2 de Santa Catalina-Balconcillo durante 2027.
- Implementar y consolidar un circuito turístico-económico distrital al 2030

DS 9. Promover el desarrollo del deporte en todas sus disciplinas mediante el uso eficiente de la infraestructura deportiva existente, la ampliación de actividades recreativas y competitivas, y la participación activa de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

ACCIONES:

- Implementar una clínica deportiva, que facilite y promueva la atención a los jóvenes de alto rendimiento del distrito, con servicios de nutrición, fisioterapia, acompañamiento psicológico y fortalecimiento de capacidades.
- Consolidar y ampliar el 'Semillero Victoriano' (fútbol 7), 'La Victoria Corre 7K', las Olimpiadas Escolares y los eventos de inclusión deportiva (Para Natación).
- Promover el mejoramiento de los complejos deportivos (Jhony Bello, San Cosme y el Porvenir) promoviendo su autogestión.
- Crear un programa de apoyo a deportistas calificados de alto rendimiento que representen al distrito.
- Realizar convenios con empresas e instituciones públicas y privadas para el apoyo a deportistas que participen en competencias internacionales.

METAS:

- Contar con una clínica deportiva en funcionamiento al 2030.

- Incrementar en al menos un 50% la oferta de programas, actividades e iniciativas deportivas al 2030.
- Lograr la autogestión de los complejos deportivos.
- Contar con un programa de apoyo a deportistas calificados del distrito.

Tabla Resumen – Dimensión Social

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Persistencia de elevados niveles de inseguridad ciudadana	Fortalecer integralmente la seguridad ciudadana mediante la modernización tecnológica, el patrullaje integrado con la PNP, la participación organizada de las Juntas Vecinales y la recuperación sostenible de espacios públicos.	Número de cámaras de videovigilancia operativas	Incrementar en al menos 60% la capacidad operativa del sistema de videovigilancia al 2030.
		Número de Central de Monitoreo	Contar con la Central de Monitoreo y Videovigilancia (CUI N° 2243124) implementada y operativa al 2030.
		Número de casetas y/o puestos de auxilio rápido	Contar con las 3 casetas o puestos de auxilio rápido habilitadas al 100%, priorizando la Urb. Santa Catalina.
		Cantidad de unidades de la Flota vehicular del Sistema de patrullaje distrital.	Incrementar 20 camionetas y 50 motocicletas al sistema de patrullaje distrital.
		Porcentaje de percepción de inseguridad en el distrito.	Reducir en al menos 50% la percepción de inseguridad en el distrito.
		Índice de victimización como línea de base	Reducir en 30% los índices de victimización al 2030, respecto a la línea de base establecida al inicio de la gestión.
		Espacios públicos recuperados	Ampliar la recuperación de espacios públicos, alcanzando al menos el 50% de las áreas priorizadas al 2030.
Persistencia de violencia de género y abandono de personas vulnerables	Promover políticas inclusivas y programas integrales de prevención, atención y protección	Número de denuncias contra la mujer y personas en situación de vulnerabilidad	Reducir en 30% los casos de violencia contra la mujer y personas en situación de vulnerabilidad al 2030.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
	frente a la violencia de género y el abandono de personas vulnerables, articulando esfuerzos entre la municipalidad, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.	Número de actividades de prevención y sensibilización sobre violencia familiar y de género desarrolladas	Incrementar en 50% las actividades de prevención y sensibilización sobre violencia familiar y de género.
		Porcentaje de cobertura de atención y acompañamiento a mujeres, jóvenes y adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad	Incrementar en 50% la cobertura de atención y acompañamiento a mujeres, jóvenes y adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
		Número de convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la protección de poblaciones vulnerables	Contar con al menos 4 convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la protección de poblaciones vulnerables.
		Número de Centros de Refugio para personas vulnerables implementado	1 Centro de Noche para personas vulnerables implementado y operativo al 2030
		Número de casos atendidos de población vulnerable	Lograr que al menos el 60% de los casos atendidos de población vulnerable reciban seguimiento y acompañamiento integral.
Necesidad de fortalecer comedores populares	Articular con el MIDIS y las organizaciones sociales de base acciones orientadas al fortalecimiento institucional, capacitación permanente, equipamiento y mejora continua de los comedores	Nº comedores registrados	Lograr el abastecimiento continuo del 100% de los comedores y vaso de leche identificados.
		Cantidad de Talleres de capacitación desarrolladas	Contar con programas permanentes de capacitación y fortalecimiento de capacidades en los comedores populares y vaso de leche.
		Porcentaje de Comedores y vasos de leche con asistencia	Contar con la asistencia técnica y el equipamiento del 100% de los comedores populares y vasos de leche identificados.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
	populares y vaso de leche del distrito.	técnica y el equipamiento	
		Porcentaje beneficiarios de comedores y vaso de leche capacitados para realizar emprendimientos.	100% de comedores y vaso de leche capacitados para realizar emprendimientos.
Limitadas oportunidades de empleo y emprendimiento juvenil	Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral, capacitación técnico-productiva y promoción del emprendimiento juvenil, articulando esfuerzos con empresas, instituciones educativas y organismos públicos y privados.	Número de puestos de trabajo gestionados	Superar la oferta articulada con el Ministerio de Trabajo y la empresa privada de 8,000 puestos de trabajo en la bolsa laboral priorizando al vecino victoriano.
		Número de becas gestionadas	Implementar un programa de becas técnico-productivas con convocatoria pública y seguimiento medible al 2030.
		Número de convenios suscritos	Suscribir al menos 5 convenios con empresas e instituciones educativas para ampliar oportunidades de empleo y capacitación.
		Negocios formalizados	Contar con un programa de acompañamiento para la formalización de negocios liderados por jóvenes, con metas anuales medibles.
Limitado acceso a salud preventiva	Promover el acceso a servicios de salud preventiva, la promoción de hábitos saludables y la articulación con las entidades competentes del sector salud.	Número de campañas y servicios de salud preventiva realizadas	Incrementar la cobertura de campañas y servicios de salud preventiva en todos los sectores del distrito.
		Porcentaje de niños con anemia	Lograr la reducción de la anemia infantil desde la tasa del 26.9% con una meta de reducción adicional al 2030.
		Porcentaje de atenciones respecto a total de población con TBC	Lograr la prevención y control de TBC con metas de reducción verificables al 2030.
		Número de convenios y alianzas con instituciones de salud públicas y privadas	Contar con convenios y alianzas con instituciones de salud públicas y privadas, así como mayor cobertura en servicios de salud preventiva.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Limitada inclusión de personas con discapacidad	Fortalecer las acciones de inclusión social, capacitación, accesibilidad universal y promoción de derechos de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de la OMAPED y la articulación con instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de atención respecto a número de personas con discapacidad	Lograr la ampliación de la cobertura al 80% en atención y servicios dirigidos a personas con discapacidad del distrito.
		Número de programas para personas con discapacidad.	Contar con programas permanentes de capacitación para personas con discapacidad.
		Registro de las personas con discapacidad del distrito	Contar con un registro actualizado de las personas con discapacidad del distrito.
		Número personas con discapacidad insertadas a la oferta laboral	Lograr la inserción laboral de personas con discapacidad mediante alianzas con empresas, instituciones públicas y privadas.
		Número de campañas de sensibilización sobre inclusión y no discriminación. de sarrolladas	Desarrollar al menos 4 campañas anuales de sensibilización sobre inclusión y no discriminación.
		Número de intervenciones de fiscalización verificando espacios accesibles en los establecimientos	Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en al menos 20% espacios públicos, privados y servicios municipales al 2030.
Limitada cobertura de bienestar animal	Impulsar acciones de bienestar animal mediante campañas veterinarias, esterilización, adopción responsable y educación ciudadana.	Número de animales rescatados y atendidos	Reducir la cantidad de animales en situación de abandono en el distrito medibles al 2030.
		Cantidad de campañas veterinarias desarrolladas	Ampliar la cobertura de campañas veterinarias de forma descentralizada en todas las zonas del distrito.
Desinterés y descuido de espacios	Promover la identidad cultural y la puesta en valor del patrimonio	Número de becas gestionadas y entregadas otorgadas a	Contar con un programa de becas con convocatoria pública y seguimiento medible al 2030.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
histórico-culturales	histórico del distrito, mediante acciones de sensibilización, participación comunitaria, actividades culturales y la conservación de los espacios patrimoniales con potencial educativo y turístico.	jóvenes del distrito	
		Número de convenios interinstitucionales suscritos	Suscribir convenios con al menos 5 instituciones públicas y privadas para promover y capacitar las actividades culturales del distrito.
		Número de circuito turístico-educativo distrital	Implementar y consolidar un circuito turístico-educativo distrital al 2030.
		Número de partidos presupuestales para la intervención en el acondicionamiento de las huacas	Contar con la Huaca N° 2 de Santa Catalina-Balconcillo acondicionado al 2030
		Número de grupos culturales	Contar con grupos culturales en cada zona del distrito al 2030.
		Cantidad de concursos y eventos culturales inter-barrios desarrollados	Implementar concursos y eventos culturales inter-barrios con periodicidad anual.
		Número de visitas guiadas del circuito turístico-educativo del distrito.	Ampliar las visitas guiadas del circuito turístico-educativo del distrito.
		Cantidad de circuitos turístico-económico distrital	Implementar y consolidar un circuito turístico-económico distrital al 2030
Limitada infraestructura y programas deportivos	Promover el desarrollo del deporte en todas sus disciplinas mediante el uso eficiente de la infraestructura deportiva existente, la ampliación de	Número de Clínicas deportivas operativas	Contar con una clínica deportiva en funcionamiento al 2030.
		Número de, talleres y programas deportivos realizados	Incrementar en al menos un 50% la oferta de programas, actividades e iniciativas deportivas al 2030.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
	actividades recreativas y competitivas, y la participación activa de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Cantidad de losas y complejos deportivos autogestionados	Lograr la autogestión de los complejos deportivos.
		Número de deportistas calificados beneficiados con un programa apoyo	Contar con un programa de apoyo a deportistas calificados del distrito.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La Victoria es el primer distrito de Lima en densidad empresarial, con aproximadamente 370 empresas por cada mil habitantes. El emporio de Gamarra es el motor económico del distrito y uno de los más importantes del país. La gestión 2027-2030 consolidará este liderazgo, impulsará la formalización, la inversión privada y la empleabilidad de la población.

DE 1. Promover el distrito como centro de comercio, producción y servicios de calidad a nivel nacional, a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas, para mejorar el posicionamiento económico del distrito.

ACCIONES:

- Realizar campañas de promoción comercial articuladas con los conglomerados empresariales, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Ministerio de la Producción y los gremios empresariales formales y representativos.
- Apoyar la generación de cadenas productivas con valor agregado en los sectores de producción, comercio y servicios.
- Promover el intercambio comercial mediante ferias locales, nacionales e internacionales y eventos que impulsen, de forma física y virtual, la generación de empleo y el incremento de ventas.
- Impulsar la digitalización e implementación de las TIC en las MIPYMES del distrito para ampliar los canales y oportunidades de negocio.

METAS:

- Realizar al menos 16 campañas y eventos de promoción comercial al 2030.
- Consolidar el crecimiento de la facturación de los conglomerados comerciales, estableciendo como meta la recuperación de las cifras pre pandemia 2019 e impulsar el crecimiento a partir de ello.
- Lograr la participación de las empresas del distrito en al menos 8 ferias locales, nacionales e internacionales.

DE 2. Promover la formalización y el crecimiento de los corredores económicos del distrito, como herramienta para la generación de empleo, priorizando una cultura de conservación y cuidado del ambiente.

ACCIONES:

- Promover el mejoramiento y el adecuado uso del espacio público del corredor automotriz ubicado en la Av. Iquitos y alrededores.
- Gestionar y articular con los empresarios del corredor de las empresas de transporte de carga, la formalización y el adecuado uso del espacio público mejorando su entorno de forma progresiva.

- Propiciar la implementación de programas que faciliten la economía circular en el corredor económico de alimentos perecibles ubicado en el mercado de frutas y alrededores.
- Articular esfuerzos con las empresas de transporte de pasajeros para implementar acciones que promuevan el adecuado uso del espacio público y el mejoramiento del mobiliario urbano.
- Promover la articulación con los gremios y empresarios para facilitar la formalización y el mejoramiento del conglomerado comercial de mañaneros.
- Promover la articulación y fomentar la formalización, crecimiento y desarrollo económico de los mercados municipales en concordancia con la normativa vigente.
- Promover la realización de campañas de formalización de LICENCIAS AL TOKE e ITSE EN TUS MANOS acercando los servicios municipales a los empresarios.
- Simplificar los trámites administrativos de formalización y brindar orientación a los administrados para una eficiente y oportuna atención.
- Fortalecer la fiscalización laboral en coordinación con SUNAFIL.

METAS:

- Incrementar en 20% la tasa de formalización empresarial en los corredores económicos al 2030.
- Contar con un programa de economía circular en los espacios públicos recuperados que conforman el corredor económico automotriz, de carga y alimentos.
- Contar con mercados municipales formalizados, en concordancia con la normativa vigente.
- Lograr la recuperación de espacios públicos, reparación de las pistas y veredas en los corredores económicos en beneficio de los vecinos y visitantes.

DE 3. Impulsar proyectos de renovación urbana y mecanismos de promoción de la inversión privada que potencien el desarrollo económico del distrito.

ACCIONES:

- Gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión de mejoramiento del Damero A y Damero B de Gamarra
- Formular y gestionar la elaboración del proyecto de recuperación de las pistas y veredas del Damero C.
- Formular y gestionar proyectos para la construcción del Boulevard el Misti, el Mirador de San Cosme, conectores aéreos peatonales de la Línea 1 del Tren hacia Gamarra
- Mejorar los accesos de entrada al emporio comercial de Gamarra e incentivar la inversión privada responsable en el distrito.

- Elaborar y aprobar la ordenanza de modificación de parámetros de construcción urbanística que permita mayor altura para las galerías comerciales (hasta 22 pisos).
- Promover la sostenibilidad de los RENOVATONES articulando esfuerzos entre la Municipalidad y los vecinos con el objetivo de recuperar espacios públicos para el uso y disfrute de los victorianos.
- Gestionar el recapeo de todas las vías internas del distrito
- Gestionar la culminación de la iluminación led al 100% de las calles del distrito

METAS:

- Damero A, Damero B de Gamarra y Damero C mejorados en ornato e infraestructura al 2030.
- Formular y gestionar al menos 4 proyectos urbanos estratégicos adicionales al 2030.
- Contar con una ordenanza de modificación de parámetros urbanísticos (TUSNE) para galerías comerciales.
- Incrementar en 20% la tasa de formalización empresarial al 2030
- Contar con al menos 50% de las vías internas del distrito recapeadas.

DE 4. Modernizar el sistema de administración tributaria municipal, fortaleciendo la fiscalización, la digitalización y la cultura de cumplimiento tributario.

ACCIONES:

- Actualización y modernización del catastro municipal con el objetivo de ampliar la base tributaria.
- Implementación del programa de catastro social para el Cerro San Cosme y el Cerro el Pino con participación de las organizaciones sociales de las zonas.
- Diseñar un programa de cultura tributaria con campañas e incentivos orientadas a cada zona (vecinos, MYPEs, empresas grandes, zonas de baja recaudación como los cerros San Cosme y El Pino).
- Ampliar los canales de pago digital e información sobre tributos municipales.
- Implementar programas de beneficios tributarios para los contribuyentes puntuales y de incentivos para fomentar el cumplimiento.

METAS:

- Consolidar la senda de crecimiento de la recaudación municipal proyectando un incremento adicional de al menos el 40% al 2030.
- Contar con el catastro del distrito actualizado y sectorizado tomando en cuenta las realidades sociales de los sectores.
- Contar con programas de beneficios para contribuyentes puntuales e incentivos para fomentar el cumplimiento.

DE 5. Fortalecer la capacitación, certificación de competencias y empleabilidad de la población, articulando su acceso a oportunidades laborales y reinserción en el mercado formal. Programa Plan Chamba.

ACCIONES:

- Implementar el Programa Plan Chamba para la inserción laboral de hasta 70,000 victorianos
- Implementar 1 incubadora municipal de emprendimientos, conectando a empresarios y emprendedores con capacitaciones, herramientas y redes de contacto.
- Desarrollar 6 proyectos de incubación anuales (24 en los 4 años de gestión) y promover la formalización del 40% de los emprendimientos atendidos.

METAS:

- Incrementar en 50% el número de personas capacitadas y certificadas al 2030.
- Implementar el Programa Plan Chamba para la inserción laboral de hasta 70,000 victorianos.
- Implementar la Incubadora Municipal al 2030.
- Contar con 24 proyectos de incubación al 2030 y formalizar al menos el 40% de los emprendimientos atendidos.

Tabla Resumen – Dimensión Económica

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Necesidad de consolidar el posicionamiento de La Victoria como polo comercial	Promover el distrito como centro de comercio, producción y servicios de calidad a nivel nacional, a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas, para mejorar el posicionamiento económico del distrito.	Número de campañas y eventos de promoción realizados	Realizar al menos 16 campañas y eventos de promoción comercial al 2030.
		Monto de facturación de los conglomerados comerciales	Consolidar el crecimiento de la facturación de los conglomerados comerciales, estableciendo como meta la recuperación de las cifras pre pandemia 2019 e impulsar el crecimiento a partir de ello.
		Cantidad de ferias locales, nacionales e internacionales realizadas	Lograr la participación de las empresas del distrito en al menos 8 ferias locales, nacionales e internacionales.
Insuficiente inversión privada y renovación urbana en zonas comerciales	Promover la formalización y el crecimiento de los corredores económicos del	N° proyectos formulados y ejecutados / Aprobación ordenanza TUSNE	Incrementar en 20% la tasa de formalización empresarial en los corredores económicos al 2030.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
	distrito, como herramienta para la generación de empleo, priorizando una cultura de conservación y cuidado del ambiente.	Número de programas de economía circular realizadas	Contar con un programa de economía circular en los espacios públicos recuperados que conforman el corredor económico automotriz, de carga y alimentos.
		Número de mercados municipales del distrito	Contar con mercados municipales formalizados, en concordancia con la normativa vigente.
		Cantidad de intervenciones de recuperación de espacios públicos y respecto a infraestructura vial y movilidad urbana	Lograr la recuperación de espacios públicos, reparación de las pistas y veredas en los corredores económicos en beneficio de los vecinos y visitantes.
Insuficiente inversión privada y limitada renovación urbana en las principales zonas comerciales del distrito.	Impulsar proyectos de renovación urbana y mecanismos de promoción de la inversión privada que potencien el desarrollo económico del distrito	Monto presupuestal asignado para la intervención en mejoramiento del ornato e infraestructura	Damero A, Damero B de Gamarra y Damero C mejorados en ornato e infraestructura al 2030.
		Número de proyectos urbanos estratégicos desarrollados	Formular y gestionar al menos 4 proyectos urbanos estratégicos adicionales al 2030.
		Número de iniciativas de ordenanza para modificación de parámetros urbanísticos (TUSNE) para galerías comerciales	Contar con una ordenanza de modificación de parámetros urbanísticos (TUSNE) para galerías comerciales.
		Porcentaje de tasa de formalización empresarial	Incrementar en 20% la tasa de formalización empresarial al 2030.
		Número de vías internas del distrito recapeadas.	Contar con al menos 50% de las vías internas del distrito recapeadas.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Desafíos para sostener el crecimiento de la recaudación municipal y ampliar la base tributaria formal del distrito	Modernizar el sistema de administración tributaria municipal, fortaleciendo la fiscalización, la digitalización y la cultura de cumplimiento tributario.	Porcentaje de crecimiento de la recaudación municipal	Consolidar la senda de crecimiento de la recaudación municipal proyectando un incremento adicional de al menos el 40% al 2030.
		Catastro del distrito actualizado	Contar con el catastro del distrito actualizado y sectorizado tomando en cuenta las realidades sociales de los sectores.
		Número de programas de beneficios e incentivos para contribuyentes puntuales e	Contar con programas de beneficios para contribuyentes puntuales e incentivos para fomentar el cumplimiento.
Limitada articulación entre formación laboral y mercado local	Fortalecer la capacitación, certificación de competencias y empleabilidad de la población, articulando su acceso a oportunidades laborales y reinserción en el mercado formal. Programa Plan Chamba.	Número de personas capacitadas y certificadas	Incrementar en 50% el número de personas capacitadas y certificadas al 2030.
		Número de empleos generados	Implementar el Programa Plan Chamba para la inserción laboral de hasta 70,000 victorianos.
		Número de Incubadora municipal	Implementar la Incubadora Municipal al 2030.
		Número de proyectos de incubación	Contar con 24 proyectos de incubación al 2030 y formalizar al menos el 40% de los emprendimientos atendidos.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental del distrito enfrenta el desafío estructural de la alta densidad urbana, que limita la creación de nuevas áreas verdes. La estrategia 2027-2030 se enfocará en la conclusión de los mejoramientos de parques pendientes, la arborización, la consolidación del modelo de economía circular y la mejora del monitoreo ambiental.

DA 1. Implementar una gestión integral del espacio público y sostenibilidad ambiental del distrito, fortaleciendo la recuperación de parques, ampliación de áreas verdes, mitigación de riesgos en zonas vulnerables y consolidación del modelo de economía circular.

ACCIONES:

- Formular y ejecutar los 21 expedientes técnicos de recuperación de parques que quedaron pendientes del período 2023-2026, hasta alcanzar el 100% de los 75 parques priorizados al 2030.
- Garantizar el mantenimiento sostenible de los parques.
- Formular y ejecutar muros de contención en las zonas vulnerables de los cerros del distrito (San Cosme y El Pino).
- Incrementar progresivamente la ratio de áreas verdes por habitante mediante soluciones complementarias: techos verdes, jardines verticales y áreas de bolsillo.
- Gestionar ante el ente rector el saneamiento físico-legal de terrenos aún no titulados.
- Formular y gestionar el proyecto para la limpieza y funcionamiento al 100% del canal de Huatica para garantizar el abastecimiento de agua constante para el riego de los parques y áreas verdes.

METAS:

- Ejecutar los 21 expedientes técnicos pendientes y habilitar progresivamente los parques restantes hasta alcanzar el 100% garantizando su sostenibilidad y mantenimiento al 2030.
- Formular y ejecutar al menos el 50% de los muros de contención priorizados en zonas vulnerables.
- Incrementar progresivamente la ratio de áreas verdes por habitante mediante soluciones complementarias.
- Contar con el funcionamiento del canal de Huatica al 100% para garantizar el sostenimiento en el riego de parques y áreas verdes.

DA 2. Implementar un programa integral de arborización y mitigación ambiental urbana mediante la instalación de barreras ecológicas naturales, el incremento de áreas verdes y acciones de reducción de los impactos de la contaminación vehicular.

ACCIONES:

- Fortalecer las campañas de arborización como 'Bono Árbol' de SERPAR, 'San Valentín Verde' promoviendo la siembra de más árboles en el distrito.
- Implementar un plan de arborización descentralizado con especies forestales acordes a la ciudad y de bajo requerimiento hídrico.
- Fortalecer los espacios de áreas verdes existentes con nuevas plantaciones.

- Monitorear el avance de la arborización con un inventario forestal actualizado.

METAS:

- Incorporar 3,000 árboles adicionales al 2030.
- Implementar proyectos ambientales adicionales orientados a la mejora del entorno urbano.
- Contar con un plan de arborización descentralizado con especies forestales acordes a la ciudad y de bajo requerimiento hídrico.

DA 3. Implementar y fortalecer un sistema integral de gestión ambiental y residuos sólidos basado en economía circular, incluyendo la optimización del PIGARS, el fortalecimiento de la segregación en la fuente, campañas de educación ambiental y monitoreo de calidad ambiental.

ACCIONES:

- Implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva domiciliaria, alineada al MINAM y la planificación provincial.
- Consolidar y ampliar los programas 'EcoVicky (Recicla Ya)', 'VickyRAEE' y 'Víctor Recicla'.
- Implementar un sistema continuo de monitoreo de calidad del aire, complementando las acciones del Programa EDUCCA.
- Ampliar la cobertura del Programa EDUCCA y de la campaña 'Menos Plástico Más Vida' para incrementar la capacitación ambiental de la población.
- Ampliar la atención de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos propiciando la vigilancia ciudadana.
- Optimizar el PIGARS distrital
- Incentivar y promocionar el registro de los recolectores informales del distrito para integrarlos al sistema formal de gestión.

METAS:

- Contar con un Programa Distrital de Segregación en la Fuente al 2030.
- Contar con un sistema continuo de monitoreo de calidad del aire al 2030.
- Ampliar la cobertura del Programa EDUCCA e incrementar la capacitación ambiental de la población.
- Fortalecer el PIGARS ampliando su cobertura operativa.
- Contar con un registro de recolectores del distrito.

Tabla Resumen – Dimensión Ambiental

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Necesidad de consolidar la gestión integral del espacio público y sostenibilidad ambiental	Implementar una gestión integral del espacio público y sostenibilidad ambiental del distrito, fortaleciendo la recuperación de parques, ampliación de áreas verdes, mitigación de riesgos en zonas vulnerables y consolidación del modelo de economía circular.	N° parques habilitados	Ejecutar los 21 expedientes técnicos pendientes y habilitar progresivamente los parques restantes hasta alcanzar el 100% garantizando su sostenibilidad y mantenimiento al 2030.
		Número de muros de contención priorizados en zonas vulnerables ejecutados	Formular y ejecutar al menos el 50% de los muros de contención priorizados en zonas vulnerables.
		Porcentaje de ratio de áreas verdes por habitante en el distrito	Incrementar progresivamente la ratio de áreas verdes por habitante mediante soluciones complementarias.
		cantidad de intervenciones en el canal de Huatica	Contar con el funcionamiento del canal de Huatica al 100% para garantizar el sostenimiento en el riego de parques y áreas verdes.
Contaminación ambiental por parque automotor y falta de arborización	Implementar un programa integral de arborización y mitigación ambiental urbana mediante la instalación de barreras ecológicas naturales, el incremento de áreas verdes y acciones de reducción de los impactos de la contaminación vehicular.	Número de árboles instalados en el distrito	Incorporar 3,000 árboles adicionales al 2030.
		Número de proyectos ambientales orientados a la mejora del entorno urbano. desarrolla dos	Implementar proyectos ambientales adicionales orientados a la mejora del entorno urbano.
		Número del plan de arborización	Contar con un plan de arborización descentralizado con especies

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
		descentralizado con especies forestales acordes a la ciudad y de bajo requerimiento hídrico.operativos	forestales acordes a la ciudad y de bajo requerimiento hídrico.
Necesidad de fortalecer la gestión integral de residuos sólidos	Implementar y fortalecer un sistema integral de gestión ambiental y residuos sólidos basado en economía circular, incluyendo la optimización del PIGARS, el fortalecimiento de la segregación en la fuente, campañas de educación ambiental y monitoreo de calidad ambiental.	Programa Distrital de Segregación en la Fuente implementado	Contar con un Programa Distrital de Segregación en la Fuente al 2030.
		Número de monitoreos de aire desarrollados	Contar con un sistema continuo de monitoreo de calidad del aire al 2030.
		Número de capacitaciones ambientales del Programa EDUCCA	Ampliar la cobertura del Programa EDUCCA e incrementar la capacitación ambiental de la población
		Nivel de implementación PIGARS	Fortalecer el PIGARS ampliando su cobertura operativa al 2030
		Data de recolectores de residuos sólidos	Contar con un registro de recolectores de residuos sólidos aprovechables del distrito.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Promover una gestión institucional responsable, transparente, digital y cercana al vecino, con procedimientos eficientes, rendición de cuentas permanente y mecanismos de participación ciudadana efectivos.

DI 1. Modernizar y optimizar los procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia institucional y la calidad de atención al ciudadano.

ACCIONES:

- Implementar un sistema de medición de trámites administrativos que permita identificar cuellos de botella y responsabilidades.
- Simplificar progresivamente los principales procedimientos municipales, eliminando la duplicidad de funciones.
- Desarrollar capacitaciones permanentes a los servidores municipales con atención al ciudadano.
- Potenciar la articulación e intervención entre gerencias para la atención eficiente de los vecinos.
- Actualizar el tupa y el índice de usos tomando en cuenta la realidad y la necesidad de los administrados.

METAS:

- Contar con un sistema de medición de trámites y simplificar progresivamente los principales procedimientos municipales al 2030.
- Reducir progresivamente las quejas por demora en trámites burocráticos y ejecución de obras.
- Contar con un tupa e índice de usos actualizado tomando en cuenta la realidad y necesidad de los administrados.

DI 2. Fortalecer la transparencia institucional mediante mecanismos de acceso oportuno a la información, rendición de cuentas y gobierno abierto.

ACCIONES:

- Actualizar permanentemente el portal web con la información institucional y de ejecución del Plan Operativo Institucional anual, conforme al Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
- Garantizar el cumplimiento estricto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, ética pública y acceso a la información.
- Impulsar las acciones de prevención o orientación a la comunidad de la Oficina de integridad, anticorrupción y ética, que promueva la atención y derivación de denuncias a los malos servidores municipales.

METAS:

- Cumplir al 100% con la atención de solicitudes de acceso a la información pública durante toda la gestión.
- Fortalecer el sistema de denuncias anónimas contra los malos servidores públicos y trasladar según el caso a los órganos de control.

DI 3. Promover mecanismos de participación ciudadana, concertación y articulación vecinal para una gestión más cercana a la población.

ACCIONES:

- Promover el fortalecimiento de las organizaciones distritales como las juntas vecinales entre otras que facilite una adecuada comunicación con los vecinos y la atención oportuna de sus necesidades.
- Realizar audiencias vecinales de forma descentralizada.
- Realizar audiencias de rendición de cuentas de acuerdo a lo que indica la norma vigente.
- Generar espacios físicos y plataformas virtuales de encuentro entre vecinos, gobierno y actores sociales.
- Participar activamente en los espacios de articulación de instituciones públicas y privadas que existen en el distrito.

METAS:

- Contar con un sistema de medición de espacios de participación y realizar encuentros vecinales periódicos en todos los sectores del distrito al 2030.

DI 4. Implementar un modelo de gobierno digital orientado a la digitalización de trámites y la mejora de los servicios municipales.

ACCIONES:

- Incrementar el uso de servicios digitales desarrollando un sistema de gestión documental con firma electrónica.
- Desarrollar un portal web institucional amigable y accesible para dispositivos móviles.
- Desarrollar un aplicativo móvil institucional, amigable y accesible para todo tipo de trámites.
- Implementar una aplicación móvil para el reporte ciudadano y la atención inmediata de incidencias.
- Monitorear el servicio de recolección de residuos sólidos, patrullaje de Serenazgo y demás bienes móviles mediante GPS.

METAS:

- Contar con la digitalización de los procedimientos municipales, dentro del marco normativo del TUPA, al 2030.
- Contar con una nueva web y aplicativo institucional al servicio del vecino y del administrado.

- Contar con un sistema de monitoreo actualizado para la recolección de residuos sólidos, patrullaje de serenazgo, fiscalización mediante GPS.

DI 5. Implementar un sistema de gestión financiera eficiente, cumpliendo con la ejecución presupuestal, así como alcanzar las metas propuestas por el Plan de Incentivos anuales, haciendo eficiente el control del gasto público.

ACCIONES:

- Ejecutar el presupuesto institucional de forma eficiente.
- Cumplir con las metas dispuestas por el MEF en el plan de incentivos de forma anual para lograr el incremento del presupuesto.
- Cumplir con los compromisos asumidos con la SUNAT, ONP, pago de remuneraciones, servicios y deudas generadas y heredadas de las gestiones municipales anteriores al 2021.
- Gestionar el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la Municipalidad de la Victoria para incorporarlos como parte de los activos.

METAS:

- Lograr el 100% de eficiencia y transparencia presupuestal medible al 2030.
- Contar con un sistema unificado de medición de la morosidad tributaria y reducirla progresivamente.
- Incrementar progresivamente la recaudación tributaria al 2030.
- Contar con el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la Municipalidad de la Victoria para incorporarlos como parte de los activos.
- Cumplir al 100% con las obligaciones adquiridas que se han generado como consecuencia de las gestiones anteriores al 2021, logrando una gestión eficiente y oportuna con el gasto

DI 6. Desarrollar procedimientos normativos, técnicos y de acción claros, efectivos y eficientes en las actividades de supervisión y regulación.

ACCIONES:

- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Capacitar al personal en los mecanismos de intervención y fiscalización.
- Desarrollar intervenciones conjuntas entre gerencias y con otras instituciones del Estado (MML, PNP, Migraciones, SUNAFIL).
- Priorizar la realización de operativos de orientación y sensibilización sobre el adecuado uso de los espacios públicos y privados que no alteren el orden público promoviendo la formalización.
- Programar y ejecutar operativos de fiscalización al comercio ambulatorio que atente contra el orden, la salubridad y la tranquilidad de los vecinos.

METAS:

- Contar con el 100% de personal capacitado en el desarrollo de las acciones de fiscalización orientadas al cumplimiento de la normativa municipal con indicadores medibles al 2030.
- Contar con un programa que incentive la formalidad y el buen uso de los espacios públicos.

DI 7. Implementar acciones de ordenamiento urbano y coordinación interinstitucional para mejorar la infraestructura y los servicios públicos locales.

ACCIONES:

- Coordinar con Luz del Sur y las empresas de telecomunicaciones para el ordenamiento del cableado aéreo irregular en cumplimiento de la norma establecida para ello.
- Gestionar los trámites para el cumplimiento de la norma que indica que las nuevas conexiones sean subterráneas.
- Identificar las zonas y postes con mayor desorden y priorizar su intervención y retiro.
- Elaborar el Plan Urbano distrital al 2030 que considere los corredores económicos, así como las otras actividades que se desarrollan en el Distrito.

METAS:

- Recuperar progresivamente las calles con problemas de conexión eléctrica aérea al 2030
- Contar con un Plan Urbano Distrital al 2030

DI 8. Fortalecer la capacidad operativa de la Compañía de Bomberos del distrito y demás instituciones de respuesta mediante equipamiento, capacitación y apoyo institucional.

ACCIONES:

- Apoyar y gestionar con el equipamiento de protección personal para la Compañía de Bomberos.
- Coordinar permanentemente con la Compañía de Bomberos para identificar sus necesidades y gestionar los trámites de adquisición.

METAS:

- Completar la entrega de los 50 equipos de protección personal pendientes al primer año de gestión (2027).
- Dotar progresivamente de equipamiento y herramientas operativas adicionales a los cuerpos de primera respuesta al 2030.

Tabla Resumen – Dimensión Institucional

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Necesidad de fortalecer la modernización y simplificación de los procedimientos administrativos municipales	Modernizar y optimizar los procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia institucional y la calidad de atención al ciudadano.	Número de procedimientos simplificados	Contar con un sistema de medición de trámites y simplificar progresivamente los principales procedimientos municipales al 2030.
		Número de quejas atendidas	Reducir progresivamente las quejas por demora en trámites burocráticos y ejecución de obras.
		Número de modificaciones del TUPA e Índice de usos	Contar con un TUPA e índice de usos actualizado tomando en cuenta la realidad y necesidad de los administrados.
Necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a información pública	Fortalecer la transparencia institucional mediante mecanismos de acceso oportuno a la información, rendición de cuentas y gobierno abierto.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas en plazo	Cumplir al 100% con la atención de solicitudes de acceso a la información pública durante toda la gestión.
		Número de denuncias anónimas contra los malos servidores públicos	Fortalecer el sistema de denuncias anónimas contra los malos servidores públicos y trasladar según el caso a los órganos de control.
Necesidad de fortalecer participación ciudadana	Promover mecanismos de participación ciudadana, concertación y articulación vecinal para una gestión más cercana a la población.	Número espacios de participación realizados	Contar con un sistema de medición de espacios de participación y realizar encuentros vecinales periódicos en todos los sectores del distrito al 2030.
Necesidad de transformación digital	Implementar un modelo de gobierno digital orientado a la digitalización de trámites y la mejora de los servicios municipales.	Porcentaje de trámites digitalizados	Contar con la digitalización de los procedimientos municipales, dentro del marco normativo del TUPA, al 2030.
		Número de plataformas digitales institucionales	Contar con una nueva web y aplicativo institucional al servicio del vecino y del administrado.
		Número de sistemas de monitoreo en los servicios de recolección de rs, seguridad	Contar con un sistema de monitoreo actualizado para la recolección de residuos sólidos, patrullaje de serenazgo, fiscalización mediante GPS.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
		ciudadana y fiscalización	
Necesidad de fortalecer sostenibilidad financiera	Implementar un sistema de gestión financiera eficiente, cumpliendo con la ejecución presupuestal, así como alcanzar las metas propuestas por el Plan de Incentivos anuales, haciendo eficiente el control del gasto público.	Porcentaje de eficiencia y transparencia presupuestal	Lograr el 100% de eficiencia y transparencia presupuestal medible al 2030.
		Porcentaje de morosidad tributaria	Contar con un sistema unificado de medición de la morosidad tributaria y reducirla progresivamente.
		Nivel de recaudación tributaria	Incrementar progresivamente la recaudación tributaria al 2030.
		Inventario de bienes e inmuebles de la Municipalidad de la Victoria	Contar con el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la Municipalidad de la Victoria para incorporarlos como parte de los activos.
		Nivel de cumplimiento de las obligaciones municipales adquiridas	Cumplir al 100% con las obligaciones adquiridas que se han generado como consecuencia de las gestiones anteriores al 2021, logrando una gestión eficiente y oportuna con el gasto
Debilitamiento de supervisión y fiscalización	Desarrollar procedimientos normativos, técnicos y de acción claros, efectivos y eficientes en las actividades de supervisión y regulación.	Porcentaje de personal capacitado en el desarrollo de las acciones de fiscalización	Contar con el 100% de personal capacitado en el desarrollo de las acciones de fiscalización orientadas al cumplimiento de la normativa municipal con indicadores medibles al 2030.
		Número de programas de incentivos a la formalidad y buen uso de los espacios públicos implementados	Contar con un programa que incentive la formalidad y el buen uso de los espacios públicos.
Desorden de cableado aéreo	Implementar acciones de ordenamiento urbano y coordinación interinstitucional para mejorar la infraestructura y los servicios públicos locales.	N° calles ordenadas libres de conexiones aéreas irregulares	Recuperar progresivamente las calles con problemas de conexión eléctrica aérea al 2030.
		Número de Plan Urbano Distrital implementado	Contar con un Plan Urbano Distrital al 2030.

Problema identificado	Objetivo estratégico (solución)	Indicadores	Meta al 2027-2030
Limitada capacidad de Compañía de Bomberos	Fortalecer la capacidad operativa de la Compañía de Bomberos del distrito y demás instituciones de respuesta mediante equipamiento, capacitación y apoyo institucional.	Número de equipos de protección	Completar la entrega de los 50 equipos de protección personal pendientes al primer año de gestión (2027).
		Cantidad de equipamiento y herramientas operativas entregadas al Cuerpo de Bomberos	Dotar progresivamente de equipamiento y herramientas operativas adicionales a los cuerpos de bomberos de primera respuesta al 2030.

VI. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

La gestión Municipal 2027 - 2030 se compromete a implementar los siguientes mecanismos de control ciudadano, que permitirán a los vecinos de La Victoria verificar de manera permanente el avance de cada una de las metas establecidas en el presente Plan de Gobierno:

1° Publicar y actualizar periódicamente, a través del portal web institucional, la información de la ejecución presupuestal conforme al Plan Nacional de Gobierno Electrónico, incluyendo el sustento documentario correspondiente.

2° Dar cumplimiento estricto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), atendiendo dentro del plazo legal el 100% de las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

3° Implementar mecanismos directos de rendición de cuentas a la población, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

4° Realizar audiencias públicas descentralizadas de rendición de cuentas, con atención personalizada a las juntas vecinales del distrito, e incorporar un tablero de indicadores con metas, responsables, plazos y nivel de avance, a fin de evitar que los compromisos queden sin sustento o pendientes al término de la gestión.

VII. FINANCIAMIENTO

El presente Plan de Gobierno se financiará a través de las siguientes fuentes, conforme al marco legal vigente:

- El FONCOMÚN.
- Ampliaciones adicionales de presupuesto del MEF
- Los tributos y tasas, y los recursos directamente recaudados por la municipalidad.
- Aportes del Gobierno Central.
- Proyectos financiados por la MML
- Recursos adicionales por el cumplimiento de metas
- Donaciones de empresas privadas y organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Obras por impuestos.
- Concesiones y obras bajo el esquema de asociación público-privada.
- Créditos suplementarios.
- Financiamiento con la banca multilateral.
- Asociaciones público-privadas.

Estos mecanismos de financiamiento priorizará, en particular, los proyectos de inversión que quedaron pendientes de ejecución o de financiamiento, entre ellos la Central de Monitoreo y Videovigilancia (CUI N° 2243124, aproximadamente S/ 10 millones), el mejoramiento completo del Damero A y B de Gamarra (S/ 18 millones restantes) Para estos proyectos se gestionará activamente la cooperación con el Gobierno Central, la Municipalidad de Lima Metropolitana, la banca multilateral y la inversión privada.

La gestión tributaria responsable —que permitió incrementar la recaudación de S/ 47.76 millones a S/ 79.5 millones entre 2022 y 2026— constituye la base financiera sobre la cual se proyecta un incremento adicional de al menos 20% al 2030, ampliando la capacidad de inversión del municipio en beneficio de los vecinos victorianos.

El presupuesto Institucional de Apertura PIA recibido en el año 2023 fue de 124' 679, 685.00, el año 2026 el PIA 231'695,526.00 y el proyectado para el 2027 es de 255'567,000.00 y para el 2029 se está programando 300'690,426.00 lo que representa un incremento del 300 % al 2030.

Así mismo es preciso indicar que el presupuesto para inversiones fue de 8 millones de inversión en el año 2023 y al finalizar el 2026 se ha incrementado, llegando a 32 millones a nivel de inversiones, la meta al 2030 se proyecta un incremento no menor al 100%